



OFERTA DE ACTIVIDADES

CURSOS ACTIVIDADES DIRIGIDAS ADULTOS

TONIFICACIÓN (PILATES)	
DIAS	HORARIO
Lunes y miércoles	17:30 a 18:30 h
Martes y jueves	11:00 a 12:00 h

YOGA	
DIAS	HORARIO
Martes y jueves	16:30 a 17:30 h
Martes y jueves	17:30 a 18:30 h

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO				
DIAS HORARIO				
Lunes y miércoles	19:30 a 20:30 h			

TAI-CHI	
DIAS	HORARIO
Martes y jueves	10:00 a 11:00 h

PRECIO	2h/semana
Mensual	31,40€
Trimestral	78,55€
REDUCIDA Mensual	15,70€
REDUCIDA Trimestral	39,25€

BAILES DE SALÓN	
DIAS	HORARIO
Viernes	18:30 a 19:30 h

DANZAS URBANAS (MENORES 16 AÑOS)				
DIAS HORARIO				
Viernes	17:30 a 18:30 h			

PRECIO BAILES	1h/semana
Mensual	25,30€
Trimestral	63,85€
REDUCIDA Mensual	12,80€
REDUCIDA Trimestral	31,90€

PRECIO DANZAS	1h/semana
Mensual	15,65
Trimestral	39,75

AFIS VALÈNCIA - EN MOVIMENT (GRATUITO POR PRESCRIPCIÓN S.P.S.)		
DIAS	HORARIO	
Lunes y miércoles	10:30 a 11:30 h	
Lunes y miércoles	11:30 a 12:30 h	





OFERTA DE ACTIVIDADES

NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN A CURSOS

CURSOS

De forma general la inscripción para los cursos se llevara a cabo a partir del día 26 del mes anterior al comienzo del curso, existiendo las siguientes excepciones:

- Para la renovación de la inscripción el plazo es desde el día 15 hasta el día 25 del mes anterior al comienzo.
- Siempre y cuando existan plazas libres se admitirán inscripciones hasta el día 14 del mismo mes del curso, incorporándose a este una vez comenzado y sin posibilidad de reclamar las sesiones perdidas.

El plazo desde que se es anotado en el curso hasta que se entrega el recibo del pago será de 1 día hábil.

Lista de espera.

Se establecen dos tipos:

- En los cursos completos los usuarios se apuntarán en una lista de espera que cubrirá las vacantes que se generen en los grupos.
- En los cursos de nueva creación habrá una lista de espera con el fin de asegurar la inscripción mínima en los cursos. Se apuntarán todos los/as usuarios/as interesados/as en algún grupo y se procederá a su aviso cuando se alcance el mínimo para la formalización de la inscripción. En el caso de no cumplir los plazos anteriores se anulara la reserva y se perderá el derecho de la inscripción.

Documentación a presentar.

Todos los usuarios deberán presentar un documento válido para acreditar su identidad y, en su caso, la reducción a la que pudiera acogerse.

Menores de edad

Actividades dirigidas: La gestión de la inscripción deberá realizarla el padre, madre o tutor.

Uso libre: El acceso para menores se rige por el art. 36 del reglamento de instalaciones deportivas.

Cambios, bajas y anulación de cursos.

- Todo curso deberá tener una inscripción mínima de 8 alumnos/as, en caso de no llegar a ese número, se devolverá el pago efectuado por los alumnos inscritos, o se les ofrecerá otro curso disponible.
 - Los inscritos en cursos trimestrales o anuales no podrán cambiar de horario mientras dure el mismo.
 - Listas de espera. Se pondrán en marcha en el momento se produzcan bajas en los grupos. Sólo podrá inscribirse en una lista de espera.
- Serán dados de baja los usuarios en las actividades deportivas, por los siguientes motivos: falta de pago de la cuota, por prescripción médica, por sobrepasar la edad máxima establecida para la actividad o por falsear los datos relativos a su estado de salud.

Acceso, horarios y días festivos

El acceso será válido para los días y el horario en que se da el curso (15 minutos antes y hasta 25 minutos después de la finalización del curso para hacer uso del vestuario al que tiene derecho).

Los días festivos no habrá actividades dirigidas. Los días festivos serán los que se indiquen en el calendario oficial sin posibilidad de recuperarse. Los cursos infantiles, escolares y preescolares se regirán por el calendario escolar.

Otras normas.

- Por razones pedagógicas, no se permitirá el acceso de acompañantes al espacio deportivo.
- Deberán observarse las indicaciones que el personal de la instalación pueda hacer.
- Ante la eventual falta del Profesor/a, los usuarios de actividades físicas en pabellones no podrán hacer uso de la sala o espacio reservado para tal fin.

Seguros de accidentes y responsabilidad civil.

La inscripción no lleva implícito la existencia de un Seguro de Accidentes Deportivos. La Fundación Deportiva Municipal podrá negociar la cobertura de los usuarios, en cuyo caso informará de la misma. La Fundación Deportiva Municipal tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles responsabilidades de la instalación y de su personal.

Devoluciones.

Se seguirá lo establecido en la Normativa de Precios Públicos (art. 17). El personal de la instalación informará sobre su procedencia y el procedimiento para solicitar la devolución.





PRECIOS PÚBLICOS

USO LIBRE

PISTAS BÁDMINTON				
DIAS	HORARIO			
Lunes a domingo	o8:00 a 22:00 h Consultar disponibilidad en la instalación			
	TARIFA NORMAL	TARIFA REDUCIDA		
UTILIZACIÓN LIBRE (30')	6,70€	3,35€		
BONOS	TARIFA NORMAL	TARIFA REDUCIDA		
Bono Anual Bádminton	46,95€	23,45€		
BONO USOS BÁDMINTON	10 USOS	20 USOS		
A (Bádminton 30')	60,30€	107,20€		

Los bonos son personales y transferibles con autorización del titular.

Tarifa reducida para personas con discapacidad, personas jubiladas o mayores de 65 años, menores de 16 años y personas incluidas en la lista de Deportistas de Élite de la Comunidad Valenciana.

ABONO DEPORTE	MENSUAL	MENSUAL PLUS	ANUAL	ANUAL PLUS
MAÑANA INDIVIDUAL	19,05€	23,65€	144,50€	179,45€
INDIVIDUAL MENORES 16	20,00€	21,75€	152,15€	188,95€
INDIVIDUAL MAYORES 16	31,95€	42,15€	243,50€	302,45€
FAMILIAR A (2 y 3 miembros)	59,95€	74,45€	456,45€	566,90€
FAMILIAR B (4 y más miembros)	68,45€	85,00€	522,00€	648,30€
MAYORES DE 65 AÑOS DISCAPACITADOS JUBILADOS	20,00€	21,75€	152,15€	188,95€

ABONO DEPORTE SOCIAL	
INIDIVIDUAL	0,00€

- *El horario del abono de mañana es desde la apertura de la instalación hasta las 15 horas de L a V y S a D de 9 a 14 horas.
- Podrán utilizarse durante el horario de apertura de la instalación de lunes a domingo.
- El uso libre corresponde a las salas de musculación, al baño libre y al uso de atletismo en pista descubierta.
- Tendrán en los cursos organizados por la FDM y en el alquiler de las pistas de tenis, pádel, frontón y squash, la aplicación de la tarifa reducida.
- La tarifa reducida no será de aplicación a las EEDDMM, las EMID, EMED, los cursos de verano de natación en las piscinas descubiertas, los cursos de natación hasta 15 años en piscinas cubiertas, los cursos de tenis y los cursos de pádel.
- El abono familiar A es para un máximo de tres miembros. Puede incluir padre, madre y los hijos menores de 26 años, aportando fotocopia del Libro de Familia que acredite la unidad familiar.
- El abono familiar B es para unidades familiares de cuatro o más miembros. Puede incluir padre, madre y los hijos menores de 26 años, aportando fotocopia del Libro de Familia que acredite la unidad familiar.
- El abono es personal e intransferible. En caso de pérdida, se tendrá que abonar la tarifa indicada en el Anexo IV.
- No corresponderá devolución de precio de los abonos por cierre temporal de la instalación, siempre que la actividad pueda desarrollarse por la FDM en alguno de los Complejos Deportivos gestionados.





PRECIOS PÚBLICOS

PRECIOS	TARIFA NORMAL		TARIFA REDUCIDA		
SALA MULTIUSOS					
Actividad deportiva (60')	23,35€		11,80€		
Actividad no deportiva (60')	32,90€		16,30€		
PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	Sin luz	Con luz	Sin luz	Con luz	
Utilización libre bádminton (30`)	6,70€		3,35€		
Utilización libre (6o')	37,40€	46,95€	18,70€	23,45€	
Pista transversal (60')	23,35€	32,70€	11,80€	16,25€	
Partidos competición (6o')	46,95€	64,45€	23,45€	33,00€	
Partidos competición, transversal (60')	29,35€	44,85€	14,65€	22,90€	
Utilización megafonía (60')		23,45€		11,80€	
Utilización marcador (6o')		23,45€		11,80€	

Artículo 9. Bonificaciones.

- g.1. Únicamente se aplicarán las bonificaciones aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en concepto de tarifa reducida, cuando concurran alguno de los siguientes supuestos:
- Personas menores de 16 años, excepto en aquellas actividades cuya normativa específica establezca la obligación de pago o la aplicación de precios públicos especiales.
- Personas que tengan la condición de jubilado o mayor de 65 años.
- Las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100.



